

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA
(SEPLAN)

Dirección de Competitividad e Innovación
Sistema Nacional de la Calidad



Evaluación de la Conformidad en HONDURAS

Infraestructura Nacional de la Calidad

Brasilia, Brasil - junio, 2011

HONDURAS



Extensión Territorial	112,492 Km ²
Población total	8,200.795
Población Urbana	4,466,919
Población Rural	3,733,876



SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

Antecedentes:

- desde el año 2000 hasta el 2010 a través de diferentes proyectos y programas en temas de calidad coordinados por el Organismo de Ciencia y Tecnología COHCIT.
- Marco Legal : Decreto No. 29-2011/8 de julio del 2011, Ley del Sistema Nacional de la Calidad

OBJETIVO

Esta Ley tiene como objeto establecer el Sistema Nacional de la Calidad como infraestructura nacional encargada de las actividades de desarrollo y la demostración de la calidad, para promover la competitividad de las empresas nacionales, proporcionar confianza en la transacción de bienes y servicios, facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de evaluación de la conformidad, promover la cultura de la calidad y brindar apoyo técnico a los entes reguladores

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera impresión llegó a Honduras en 1829, cuando apareció en Tegucigalpa, en el número 200. Posteriormente, se imprimió en la imprenta de la oficina del General Morúa, con fecha 4 de febrero de 1929.

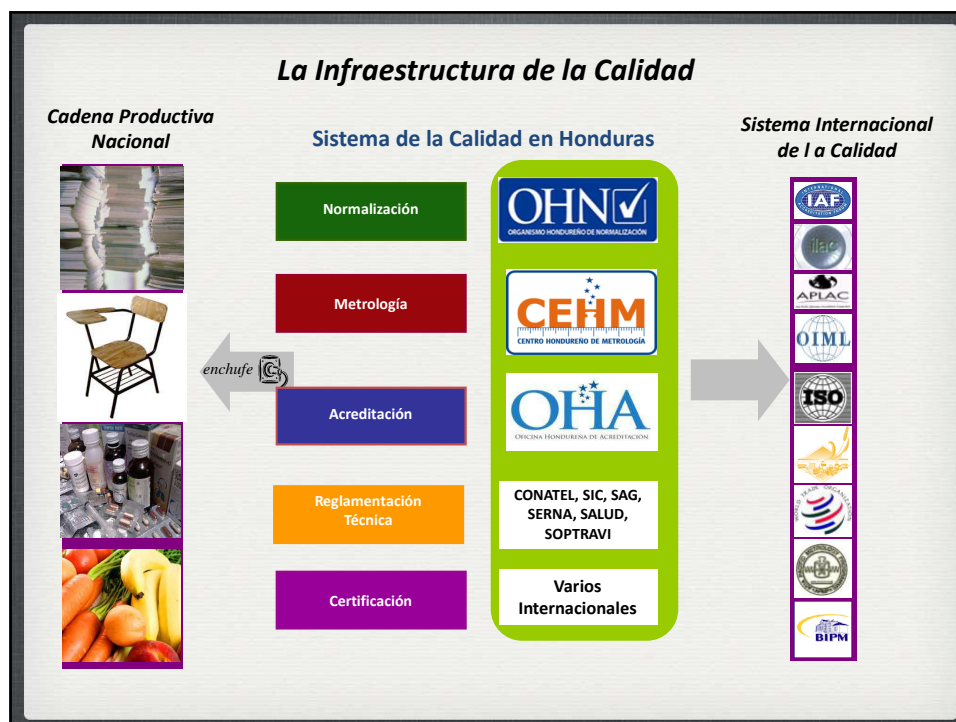
Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno que lleva el nombre de "La Gaceta", hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

Genaro Amador, Primer Director

ANO CCCXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. VIERNES 8 DE JULIO DEL 2011. NUM. 32,562

Sección A

Poder Legislativo	SUMARIO																						
<p>DECRETO No.29-2011</p> <p>EL CONGRESO NACIONAL.</p> <p>CONSIDERANDO: Que la carencia de la normativa nacional e infraestructura de la calidad, limita la competitividad de numerosas empresas hondureñas, debido frecuentemente a que sus productos, servicios y procedimientos no cumplen con las exigencias mínimas para garantizar el aseguramiento de la calidad, de acuerdo con los requerimientos de las transacciones comerciales a nivel nacional, regional e internacional.</p> <p>CONSIDERANDO: Que es de interés nacional y se enmarca dentro del Decreto No. 286-2009 de fecha 13 de Enero de 2010, contenido de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, en cuanto a Objetivos Nacionales con una visión desde el año 2010 al año 2038, para el incremento de la competitividad de las empresas hondureñas, razón por la cual se vuelve necesaria la adopción de medidas que permitan establecer los organismos que conformen un Sistema Nacional para la Calidad, que a modo de marco institucional, facilite el intercambio comercial en igualdad de condiciones desde el punto de vista de la calidad y competitividad.</p> <p>CONSIDERANDO: Que por las razones antes expuestas, resulta imprescindible la creación de una infraestructura de la calidad, mediante un Sistema Nacional para la Calidad y los organismos que la integran, que apoye el cumplimiento de los Objetivos y Metas de prioridad nacional y los actos complementarios o derivados vinculados al campo de la calidad en forma integral, en el marco de la Visión de País para una Honduras productiva, generadora de oportunidades y un Estado moderno, transparente, eficiente y competitivo, que aprovecha</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Sección A Decretos y Acuerdos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">PODER LEGISLATIVO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Decreto No. 29-2011</td> <td style="text-align: right;">A. 1-12</td> </tr> <tr> <td>Decreto No. 77-2011</td> <td style="text-align: right;">A.11-36</td> </tr> <tr> <td>Decreto No. 82-2011</td> <td style="text-align: right;">A. 16-47</td> </tr> <tr> <td>Decreto No. 85-2011</td> <td style="text-align: right;">A. 17-18</td> </tr> <tr> <td>Decreto No. 105-2011</td> <td style="text-align: right;">A. 16-25</td> </tr> <tr> <td>Decreto No. 113-2011</td> <td style="text-align: right;">A. 26-39</td> </tr> <tr> <td>Decreto No. 117-2011</td> <td style="text-align: right;">A. 40-60</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sección B Avisos Legales</td> <td style="text-align: right;">B. 41</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Decreto(s) para su consulta</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>de manera sostenible la tendencia actual de los mercados globalizados en el intercambio de bienes y servicios.</p> <p>CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, numeral 1) de la Constitución de la República, es atribución del Congreso Nacional, crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.</p> <p style="text-align: center;">PORTANTO, D E C R E T A:</p> <p>La siguiente:</p> <p style="text-align: center;">LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>ARTÍCULO 1.- OBJETIVO. Esta Ley tiene como objeto establecer el Sistema Nacional de la Calidad como infraestructura nacional encargada de las actividades de</p>	Sección A Decretos y Acuerdos		PODER LEGISLATIVO		Decreto No. 29-2011	A. 1-12	Decreto No. 77-2011	A.11-36	Decreto No. 82-2011	A. 16-47	Decreto No. 85-2011	A. 17-18	Decreto No. 105-2011	A. 16-25	Decreto No. 113-2011	A. 26-39	Decreto No. 117-2011	A. 40-60	Sección B Avisos Legales	B. 41	Decreto(s) para su consulta	
Sección A Decretos y Acuerdos																							
PODER LEGISLATIVO																							
Decreto No. 29-2011	A. 1-12																						
Decreto No. 77-2011	A.11-36																						
Decreto No. 82-2011	A. 16-47																						
Decreto No. 85-2011	A. 17-18																						
Decreto No. 105-2011	A. 16-25																						
Decreto No. 113-2011	A. 26-39																						
Decreto No. 117-2011	A. 40-60																						
Sección B Avisos Legales	B. 41																						
Decreto(s) para su consulta																							



Ley SNC organiza



Instituciones del ámbito regulatorio:

- Metrología Legal
- Comisión de Reglamentación Técnica
(Secretarías de Estado en el área de su competencia)

Organismo Hondureño de Normalización



Comités Técnicos

- CT1 Tecnología de Alimentos
 - GT2 Café
 - GT4 Cacao
 - GT5 Lácteos
 - GT6 Rosquillas
 - GT7 Alimentos Congelados
 - GT8 Confituras, Jaleas y mermeladas.
 - CT2 Ingeniería Eléctrica
 - GT1 Eficiencia Energética
 - CT3 Servicios, Organización, Gestión y Calidad Corporativa
 - GT1 Hostelería
 - GT 2 Operación de Turismo
 - GT3 Responsabilidad Social
 - CT5 Ambiente, Protección de la Salud. Seguridad
 - GT2 Prestadores de Servicios ambientales
- Comité Nacional de Honduras IEC (Comisión Electrotécnica Internacional).
Comité de Adopción de Normas Internacionales
Comité de la Industria de Goma y el Plástico

Infraestructura de la Calidad y las mediciones



Centro Hondureño de Metrología



Equipo	Alcance
Instrumentos de pesaje	350 kg
Volumétricos	5 μ L a 20 L
Temperatura	-30 °C a 660 °C
Patrones de masa	1 mg a 50 kg F1

Organismo Hondureño de Acreditación



N°	Organización	Organismo Acreditador
Laboratorios de Ensayo		
1	AGROBIOTEK - Laboratorio (SPS)	Convenio ECA- OHA/SEPLAN
2	Compañía Farmacéutica MC - Laboratorio de Control de Calidad	
3	ECOLOVA - Laboratorio	
4	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA) - Laboratorio Químico Agrícola	
5	Industria Farmacéutica S.A. - Laboratorio de Control de Calidad	
6	Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) - Laboratorio	
7	Jordanlab S. de R. L. de C. V.	
8	Laboratorio de Análisis Industriales MQ	
9	Laboratorio Nacional de Análisis de Residuos (LANAR) (SAG)	
10	Laboratorio de Control de Alimentos (SALUD)	
11	Tabacalera Hondureña S.A. (TAHSA) . Laboratorio Físico Químico	
12	UNILAB-UNITEC - Laboratorio	
Laboratorios de Calibración		
1	Industria Farmacéutica S.A. - Laboratorio de Control de Calidad	Convenio ECA- OHA/SNC

Sistema Acreditado con base en la Norma ISO/IEC 17025	No.
Laboratorios de Ensayo	12
Laboratorio de Calibración	1
TOTAL con alcances acreditados	13
En Proceso de evaluación para la Acreditación 2012	2

Cooperación interinstitucional

Asistencia Técnica: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente/ Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA):

Reglamento para la inscripción de Prestadores de Servicio Ambiental (Ley del SINEIA), vinculación de los organismos del SNC con los requisitos establecidos por la DECA/SERNA.

Asistencia Técnica: Secretaría de Salud:

•Sistema Nacional de Calidad en Salud, política de Calidad en la prestación de los servicios vinculados a la infraestructura de la calidad.

Asistencia Técnica: Secretaría de Salud/ Dirección de Regulación Sanitaria:

•Asesoría en la definición de lineamientos para estandarizar los procedimientos para la elaboración de normas sectoriales en salud.

Asistencia Técnica: Empresa Nacional de Energía Eléctrica:

•Evaluación de la Conformidad /cumplimiento de requisitos voluntarios de Ahorro Energético en Empresas e Instituciones - SELLO AHORRO ENERGÉTICO.

Asistencia Técnica: Instituto Nacional de la Mujer (INAM):

•Evaluación de la Conformidad – Sello de cumplimiento de requisitos voluntarios EQUIDAD DE GÉNERO.

¡Muchas Gracias!

Msc. Sandra Gómez Javela
Coordinadora OHN

SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD
DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN
EXTERNA

Tel.: + (504) 230 7000 ext. 141
Fax: + (504) 230-1899
Correo electrónico: sgomez@seplan.gob.hn
Sitios web: www.seplan.gob.hn / www.hondurascalidad.org